



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CTCYL/2023/29	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	4 de octubre de 2023
Duración	Desde las 9:15 hasta las 12:30 horas
Lugar	Sede del Procurador del Común de Castilla y León
Presidida por	Tomás Alberto Quintana López
Secretario	Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suarez	NO
XXX	Baltasar Tomás Carrasco	NO
XXX	Juan José Álvarez Martínez	SÍ
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior



Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 29 de septiembre de 2023, se aprueba sin modificación alguna

2.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-480/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Villafrechós (Valladolid)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Villafrechós (Valladolid).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Villafrechós (Valladolid) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Villafrechós (Valladolid).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-483/2023, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Villalón de Campos (Valladolid)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:



RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Villalón de Campos (Valladolid).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Villalón de Campos (Valladolid) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Villalón de Campos (Valladolid).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-486/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Villavaquerín (Valladolid)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Villavaquerín (Valladolid).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Villavaquerín (Valladolid) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Villavaquerín (Valladolid).



Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-488/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Saelices de Mayorga (Valladolid)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Saelices de Mayorga (Valladolid).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Saelices de Mayorga (Valladolid) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Saelices de Mayorga (Valladolid).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-497/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Bermillo de Sayago (Zamora)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en



los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Bermillo de Sayago (Zamora).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Bermillo de Sayago (Zamora) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Bermillo de Sayago (Zamora).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-498/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de La Bóveda de Toro (Zamora)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de La Bóveda de Toro (Zamora).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de La Bóveda de Toro (Zamora) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como



autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de La Bóveda de Toro (Zamora).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

8.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-503/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Castroverde de Campos (Zamora)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Castroverde de Campos (Zamora).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Castroverde de Campos (Zamora) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Castroverde de Campos (Zamora).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

9.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-506/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de El Cubo de Tierra del Vino (Zamora)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la



propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de El Cubo de Tierra del Vino (Zamora).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de El Cubo de Tierra del Vino (Zamora) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de El Cubo de Tierra del Vino (Zamora).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

10.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-512/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Guarrate (Zamora)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Guarrate (Zamora).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Guarrate (Zamora) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como



autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Guarrate (Zamora).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

11.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-514/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Madridanos (Zamora)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Madridanos (Zamora).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Madridanos (Zamora) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Madridanos (Zamora).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

12.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-515/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Manganeses de Lampreana (Zamora)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la



propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Manganeses de Lampreana (Zamora).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Manganeses de Lampreana (Zamora) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Manganeses de Lampreana (Zamora).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

13-Propuesta de resolución de la reclamación CT-516/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Manzanal del Barco (Zamora)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Manzanal del Barco (Zamora).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Manzanal del Barco (Zamora) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.



Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Manzanal del Barco (Zamora).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

14.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-518/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Moraleja de Sayago (Zamora)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Moraleja de Sayago (Zamora).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Moraleja de Sayago (Zamora) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Moraleja de Sayago (Zamora).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

15.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-520/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Morales de Toro (Zamora)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento



El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Morales de Toro (Zamora).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Morales de Toro (Zamora) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Morales de Toro (Zamora).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

16.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-522/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Pinilla de Toro (Zamora)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Pinilla de Toro (Zamora).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Pinilla de Toro (Zamora) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año



2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Pinilla de Toro (Zamora).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

17.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-532/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Torres del Carrizal (Zamora)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Torres del Carrizal (Zamora).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Torres del Carrizal (Zamora) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento Torres del Carrizal (Zamora).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

18.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-534/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Villabuena de Puente (Zamora)



Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Villabuena de Puento (Zamora).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Villabuena de Puento (Zamora) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento Villabuena de Puento (Zamora).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

19.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-536/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Villalpando (Zamora)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Villalpando (Zamora).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el



Ayuntamiento de Villalpando (Zamora) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento Villalpando (Zamora).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

20.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-537/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Villamayor de Campos (Zamora)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Villamayor de Campos (Zamora).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Villamayor de Campos (Zamora) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento Villamayor de Campos (Zamora).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

21.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-542/2022, frente a la



denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Alija del Infantado (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Alija del Infantado (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Alija del Infantado (León) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Alija del Infantado (León).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

22.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-544/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Sahagún (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Sahagún (León).



Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Sahagún (León) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Sahagún (León).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

23.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-335/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por AnimaNaturalis International, ante el Ayuntamiento de Morasverdes (Salamanca)

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Inadmitir la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada en nombre y representación de *AnimaNaturalis International* ante el Ayuntamiento de Morasverdes (Salamanca), por carecer dicha solicitud de los requisitos exigidos en la normativa.

Segundo.- Notificar esta Resolución a *AnimaNaturalis International*, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Morasverdes.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

24.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-350/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por AnimaNaturalis International, ante el Ayuntamiento de San Miguel de Valero (Salamanca)



Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Inadmitir la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada en nombre y representación de *AnimaNaturalis International* ante el Ayuntamiento de San Miguel de Valero (Salamanca), por carecer dicha solicitud de los requisitos exigidos en la normativa.

Segundo.- Notificar esta Resolución a *AnimaNaturalis International*, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de San Miguel de Valero.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

25.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-400/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por AnimaNaturalis International, ante el Ayuntamiento de Vilvestre (Salamanca)

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Inadmitir la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada en nombre y representación de *AnimaNaturalis International* ante el Ayuntamiento de Vilvestre (Salamanca), por carecer dicha solicitud de los requisitos exigidos en la normativa.

Segundo.- Notificar esta Resolución a *AnimaNaturalis International*, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Vilvestre.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



26.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-78/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante la Diputación de Burgos

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante la Diputación de Burgos.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe resolver expresamente la solicitud presentada previa tramitación del procedimiento de ejercicio del derecho de acceso a la información pública, de acuerdo con las siguientes reglas:

1.- Realización del trámite de audiencia previsto en el artículo 19.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, a los efectos de poder realizar la ponderación entre el interés público en la divulgación de la información solicitada y la protección de los derechos de los empleados públicos afectados por la información solicitada.

2. - Una vez realizado el citado trámite de audiencia con los empleados públicos afectados por la solicitud de información, adoptar la resolución de la solicitud de información pública, teniendo en cuenta los criterios expuestos en el fundamento de derecho quinto de esta Resolución, para facilitar a la reclamante la información que ha solicitado. Debe excluirse de la información, en todo caso, cualquier dato relativo a deducciones, desgloses o cualquier concepto que conlleve facilitar datos de carácter personal especialmente protegidos. Y, en su caso, debe excluirse de la información la identificación de las personas que ocupen cargos no directivos de libre designación de niveles no superiores si, tras la debida ponderación del interés público en la divulgación de esa identificación y los derechos de los afectados, deben prevalecer estos últimos.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y a la Diputación de Burgos.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de



carácter personal que contuviera.

27.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-149/2023, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Palencia

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Palencia.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Palencia, mediante la correspondiente resolución, debe facilitar al reclamante el acceso a la siguiente información:

- Gastos e ingresos que pudiera haber supuesto para el Ayuntamiento de Palencia la celebración de la festividad de San Isidro Labrador, Patrón de los Ingenieros Técnicos Agrónomos, en el mes de mayo de 2022, en la ciudad de Palencia.

- Recomendación u obligación de instalar limitadores de ruido para los equipos de música que hubiera impuesto el Ayuntamiento con motivo de dicha celebración.

- Informe ambiental que pudiera haberse emitido a los efectos de autorizar la celebración de la fiesta.

En el supuesto de que toda o parte de la información no existiera, la resolución de la solicitud de información pública deberá especificar esta circunstancia.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Palencia.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



28.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-47/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Covaleda (Soria)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Covaleda (Soria).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Covaleda debe dictar resolución en virtud de la cual se dé acceso al reclamante al informe (o informes) emitido por la Técnico Municipal que se menciona en la Certificación emitida por la Secretaria del Ayuntamiento de fecha 20 de octubre de 2010, con motivo de las denuncias presentadas ante el Ayuntamiento sobre supuestas irregularidades por parte del reclamante, así como al contenido de estas denuncias, previa disociación de los datos de carácter personal que pudiera contener dicho informe (o informes).

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Covaleda ante el que se formuló la reclamación.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

29.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-133/2023, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por el Comité Antinuclear y Ecologista de Salamanca ante el Ayuntamiento de Diego del Carpio (Ávila)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:



RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Asociación Comité Antinuclear y Ecologista de Salamanca ante el Ayuntamiento de Diego del Carpio (Ávila).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Diego del Carpio debe facilitar a la reclamante el acceso a las licencias y autorizaciones que dicho Ayuntamiento haya concedido con motivo de la concesión de explotación minera denominada “Margarita”, previa disociación, en su caso, de los datos de carácter personal que aparezcan en la información.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Asociación Comité Antinuclear y Ecologista de Salamanca como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Diego del Carpio ante el que se formuló la reclamación.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

30.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-184/2023, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública dirigida por la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por la Junta de Personal de Servicios Centrales, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Junta de Personal de Servicios Centrales.



Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

31.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-89/2022, frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Sasamón (Burgos), en calidad de miembro de la Corporación municipal

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Sasamón (Burgos), en calidad de miembro de la Corporación municipal en la fecha de la presentación de su petición.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta resolución se debe facilitar al reclamante el acceso al expediente de contrato menor de la restauración de las dos capillas del cementerio de Sasamón (Burgos), previa disociación, en su caso, de los datos de carácter personal cuyo conocimiento resulte irrelevante para el ejercicio de la función que desempeñaba como miembro de la Corporación municipal.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Sasamón (Burgos)

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

32.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-65/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de la Plataforma Bierzo Aire Limpio, ante el Ayuntamiento de Ponferrada (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la



propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de la Plataforma Bierzo Aire Limpio.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Ponferrada (León), deberá dar acceso a las actuaciones llevadas a cabo por parte del Ayuntamiento con posterioridad al 15 de enero de 2020, que contendrán, al menos, el requerimiento de la Junta de Castilla y León de modificación del Plan de Ordenación de Montes de Ponferrada, así como las modificaciones del Plan remitidas al Servicio Territorial de Medio Ambiente realizadas como consecuencia del contrato suscrito con la empresa XXX, S.L. a tal fin.

Toda la información solicitada se facilitará previa disociación, en su caso, de los datos de carácter personal que puedan aparecer en ella y se podrá exigir, en su caso, las exacciones en los términos previstos en la normativa aplicable.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Plataforma Bierzo Aire Limpio, como entidad autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Ponferrada (León).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE